

**PROVISIÓN DE ENCARGOS VIGENCIA 2022**  
Pública de Vacantes

Proceso de Encargo N° **018**

Vacante a encargar **Profesional Universitario Código 219 Grado 12**

Dependencia: **009 - SUBDIRECCION DE APROVECHAMIENTO**

Asignación Básica Salarial **\$ 3.556.681**

Naturaleza de la Vacante **TEMPORAL**

N° de Vacantes **1**

**Propósito principal del empleo**

Desarrollar e implementar procedimientos, mecanismos e instrumentos para hacer más eficientes las actividades de supervisión del manejo de convenios en el componente de Aprovechamiento, de acuerdo con las políticas institucionales

**Descripción de funciones esenciales:**

1. Brindar el soporte técnico para dar respuesta a la comunidad, autoridades locales, gremios, entidades distritales, organismos de control y demás, en los temas relacionados con la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo. 2. Hacer seguimiento y evaluación de los aspectos administrativos y de la gestión humana en la ejecución de actividades que soportan los procesos misionales y de apoyo, en relación con la gestión de manejo contratación, de conformidad con la normativa vigente. 3. Participar y proponer las mejoras en la implementación y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión, dentro de los parámetros de las normas técnicas y de acuerdo con las directrices de la entidad de manera oportuna. 4. Coordinar con la Subdirección Administrativa y Financiera, la formulación y ejecución de planes en materia financiera para la subdirección, de acuerdo con las necesidades del área. 5. Efectuar las modificaciones al plan de contratación cuando así requieran. 6. Realizar las modificaciones y actualizaciones del POAI (plan operativo anual de inversión), de acuerdo con las necesidades del área. 7. Hacer un seguimiento continuo de las solicitudes presupuestales, el estado de las mismas, CDP (certificados de disponibilidad presupuestal) y RP (registros presupuestales) correspondientes a los proyectos de la Subdirección. 8. Desempeñar las demás asignadas por el superior inmediato, de acuerdo con las funciones y la naturaleza del empleo.

**Requisitos de estudio**

Estudio: • Título Profesional en Administración, Administración Ambiental, Administración Financiera, Administración Pública, Administración de Empresas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración y Dirección de Empresas, Administración y Negocios Internacionales, Administración en Finanzas y Negocios Internacionales, Finanzas y Relaciones Internacionales, Administración de Negocios, Administración de Servicios, Gestión Empresarial, Gestión y Desarrollo Urbanos, Administración de Empresas con Énfasis en Finanzas, Finanzas del Núcleo Básico de Conocimiento Administración. • Título Profesional en Negocios Internacionales, Comercio Exterior, Economía, Finanzas y Comercio Exterior, Comercio Internacional y Finanzas, Comercio y Negocios Internacionales, Relaciones Económicas Internacionales, Economía y Finanzas Internacionales, Negocios y Relaciones Internacionales del Núcleo Básico de Conocimiento Economía. • Título Profesional en Contaduría Pública del Núcleo Básico de Conocimiento Contaduría Pública. • Título Profesional en Ingeniería Administrativa, Ingeniería Administrativa y de Finanzas, Ingeniería en Calidad, Ingeniería Financiera, Ingeniería Financiera y de Negocios del Núcleo Básico de Conocimiento Ingeniería Administrativa y Afines • Título Profesional en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y de Saneamiento, Ingeniería Sanitaria y Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería del Medio Ambiente, Ingeniería del Desarrollo Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería Forestal del Núcleo Básico de Conocimiento Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. • Título Profesional en Ingeniería Industrial, Ingeniería de Producción del Núcleo Básico de Conocimiento Ingeniería Industrial y Afines. • Título Profesional en Sociología, Trabajo Social, Sociología y Trabajo Social del Núcleo Básico de Conocimiento de Sociología, Trabajo Social, y Afines. • Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley

**Experiencia requerida**

Treinta y tres (33) meses de experiencia profesional relacionada

**Equivalencias**

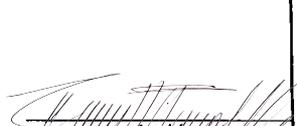
Las establecidas por la Ley. De conformidad con la Resolución 257 del 16 de mayo de 2018, de acuerdo con el artículo 2

Fecha de inicio de la publicación: 28 de Octubre de 2022

Fecha de finalización de la publicación: 2 de noviembre de 2022

  
Elaboró  
Jacquelinne Farfan Sanchez  
Cargo: Profesional Universitario (E) SAF

  
Revisó  
Karen Niño Ramirez  
Cargo: Profesional Especializado SAF - TH

  
Aprobó  
Rubén Darío Perilla Cárdenas  
Cargo: Subdirector Administrativo

**NOTA:** Esta convocatoria queda abierta para la postulación de los servidores (as) que actualmente se encuentran en el nivel Profesional, Técnico y Asistencial, los cuales cumplan con los requisitos mínimos del cargo de acuerdo a la Resolución UAESP 751- 2018, Páginas 41 -42. Es importante aclarar que conforme a la Resolución UAESP 590, artículo 5°, parágrafo, numeral c, este procedimiento se realizará en orden descendiente por nivel jerárquico de la planta de personal.